



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2705

ARMENIA, 02 DE AGOSTO DE 2022

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 245 DE AGOSTO 02 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022 ”

(Pág.2-5)



ACUERDO No. 245
Agosto 2 de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 313, 345, 346 y 353 de la Constitución Política, Ley 358 de 1997, el Artículo 18 numeral 9 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, Acuerdo de 165 de 2020, el Acuerdo 181 de 2020, Acuerdo 211 de 2021, Acuerdo 221 de 2021.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2022 en la suma **SEIS MIL MILLONES DE PESOS MTC \$6.000.000.000** de la siguiente manera:

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Construcción, reparación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura turística del municipio	CREDITO INTERNO	\$ 6.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2022 en la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS MTC \$6.000.000.000** de la siguiente manera:

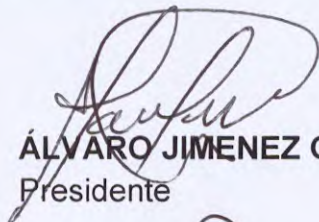
NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Formación y preparación de deportistas	Formulación Construcción, reparación, mantenimiento e instalación de la infraestructura recreodeportiva del Municipio	CREDITO INTERNO	\$ 6.000.000.000

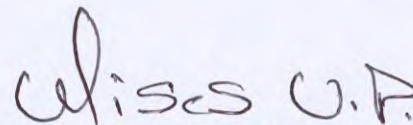


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

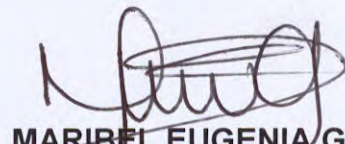
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


ÁLVARO JIMENEZ GIRALDO
Presidente


ULISES URIBE PUNTES
Primer Vicepresidente


JÓRGE MARIO MARÍN BUITRAGO
Segundo Vicepresidente


MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 245 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022”**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

JULIO 29 DE 2022

SEGUNDO DEBATE

AGOSTO 2 DE 2022

Armenia, agosto 2 de 2022


MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

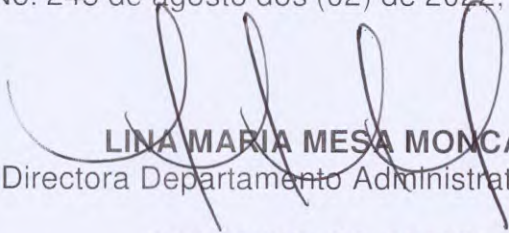
secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



Nit: 890000464-3

Departamento administrativo jurídico

RECIBIDO: Hoy dos (02) de agosto del año dos mil veintidós (2022) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde (E) para su respectiva sanción el Acuerdo No. 245 de agosto dos (02) de 2022, el cual consta de dos (02) folios.


LINA MARIA MESA MONCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

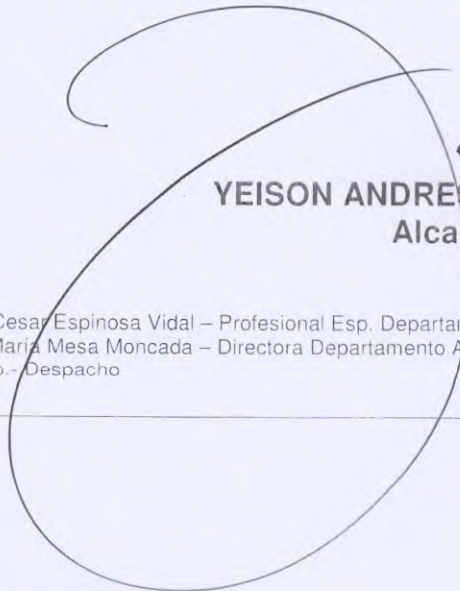
MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 245 de agosto dos (02) de 2022, “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022**”, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE


es L.M.
YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Alcalde (E)

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo.- Despacho 